



Información proporcionada por Carabineros de Chile

Acreditación de jefe de seguridad

Última actualización: 27 mayo, 2013

Descripción

Descripción:

Solicitud efectuada por una entidad regida por la normativa de seguridad privada con el objetivo de acreditar a una persona natural como jefe de seguridad.

En que consiste:

Consiste en la presentación, por parte de una entidad, de la solicitud de acreditación como jefe de seguridad de una determinada persona, con la posterior revisión de antecedentes -que demuestren poseer idoneidad cívica, moral y profesional- y la emisión de la autorización para ejercer tal función por parte de la Autoridad Fiscalizadora.

¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser chileno
- No haber sido condenado ni estar sometido a proceso por crimen o simple delito
- Acreditar idoneidad cívica, moral y profesional

¿Qué necesito para hacer el trámite?



- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Certificado de antecedentes comerciales.
- Certificado de situación militar al día, o certificado de ser funcionario en retiro de las Fuerzas Armadas o de Orden o de Gendarmería.
- Acreditar antecedentes académicos en materias de seguridad privada.

¿Cuál es el costo del trámite?

El valor de esta solicitud se encuentra publicada en el sitio web www.carabinerosdechileos10.cl

¿Qué vigencia tiene?

La tarjeta de identificación tiene vigencia de dos años y es renovable.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

- En oficina, vaya a la Autoridad Fiscalizadora (Prefectura de Carabineros) correspondiente al domicilio comercial de la entidad.
- Como resultado del trámite obtendrá autorización para desarrollar la función de jefe de seguridad de la entidad que lo solicita, emitida por la Autoridad Fiscalizadora correspondiente.